

reconociendo la mayoría como pruebas diagnósticas válidas la realización de 2 serologías consecutivas: primero mediante ensayos inmunoenzimáticos (ELISA) o inmunofluorescencia (IFA) son poco específicas y presentan riesgo de sensibilidad cruzada, pero su sensibilidad es muy alta, y posteriormente confirmación mediante Inmunoblot o Western-blot²⁻⁴.

En conclusión, debido a la baja incidencia de afectación articular por enfermedad de Lyme en España, su diagnóstico se realizará cuando se cumplan: criterios epidemiológicos (haber estado en zona de transmisión de *Borrelia* y comprobar la picadura de garrapata; no siendo obligatorio), criterios clínicos compatibles y diagnóstico microbiológico en 2 pasos con técnicas de serologías diferentes y validadas. Por todo ello, las sociedades científicas implicadas recomiendan el diagnóstico y seguimiento de pacientes con sospecha de enfermedad de Lyme en centros especializados en infectología pediátrica. Además, en casos con afectación articular se deberá llevar a cabo el diagnóstico diferencial con artritis de otras etiologías más frecuentes en nuestro medio, estimando el tratamiento oportuno el especialista en reumatología pediátrica, si se descarta la causa infecciosa.

Bibliografía

1. Portillo A, Santibáñez S, Oteo JA. Enfermedad de Lyme. *Enferm Infecc Microbiol Clin*. 2014;32 Supl 1:S37-42.
2. Brouqui P, Bacellar F, Baranton G, Birtles RJ, Bjoërsdorff A, Blanco JR, et al., ESCMID Study Group on Coxiella, Anaplasma Rickettsia

and Bartonella; European Network for Surveillance of Tick-Borne Diseases. Guidelines for the diagnosis of tick-borne disease in Europe. *Clin Microbiol Infect*. 2004;10:1108-32.

3. Wormser GP, Dattwyler RJ, Shapiro ED, Halperin JJ, Steere AC, Klemperer MS, et al. The clinical assessment, treatment, and prevention of Lyme disease, human granulocytic anaplasmosis, and babesiosis: Clinical practice guidelines by the Infectious Diseases Society of America. *Clin Infect Dis*. 2006;43:1089-134.
4. Cruickshank M, O'Flynn N, Faust SN, Guideline Committee. Lyme disease: Summary of NICE guidance. *BMJ*. 2018;361:k1261.

Sara Guillén Martín^{a,*}, Esmeralda Núñez Cuadros^b, Alfredo Tagarro García^c y Cristina Calvo Rey^d, en representación de la Sociedad Española de Reumatología Pediátrica (SERPE) y la Sociedad Española de Infectología Pediátrica (SEIP)

^a Hospital Universitario de Getafe, Getafe, Madrid, España

^b Hospital Regional Universitario de Málaga, Málaga, España

^c Hospital Infanta Sofía, Madrid, España

^d Hospital Universitario La Paz, Madrid, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: sguillen@salud.madrid.org (S. Guillén Martín).

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2019.04.018>
1695-4033/

© 2019 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Transparencia de las revistas españolas de medicina hacia sus lectores y autores



Transparency of Spanish medical journals towards their readers and authors

Sr. Editor:

En 2010, el Segundo Congreso Mundial sobre la Integridad de la Investigación acordó que los directores de las revistas deberían tener la máxima transparencia: los autores deben declarar sus conflictos de intereses (Cdi) potenciales, deben evitar que expertos externos revisen los manuscritos si presentan Cdi y, en fin, impedir que los miembros de los comités editoriales se involucren en decisiones sobre textos con los que tengan potenciales Cdi, y que estos se declaren, «idealmente públicamente»¹. Las recomendaciones del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas² (ICMJE) abundan en lo mismo, pero señalan que los Cdi potenciales de los equipos editoriales deben hacerse públicos de forma regular. Son miles las revistas de biomedicina miembros del Comité de Ética de la Publicación¹ (COPE) o adheridas a las recomendaciones del ICMJE².

En una muestra aleatoria de 350 revistas adheridas a las recomendaciones del ICMJE, entre las que tenían factor de impacto, el 95% publicaba en sus portales unas instrucciones

sobre Cdi potenciales de los autores, pero esto solo ocurría en el 38% y 20% cuando se trataba de las políticas sobre los Cdi de revisores y equipos editoriales, respectivamente³. Solo el 1% publicaba los potenciales Cdi de cada uno de los miembros del comité editorial³.

La revisión de los portales de 20 revistas españolas, 19 de ellas órganos de expresión de sociedades científicas, y todas con un factor de impacto en 2017 superior a 1, muestra que: a) todas requieren que los autores declaren sus Cdi potenciales; b) solo una (*Gaceta Sanitaria*) menciona la necesidad de que los revisores no presenten potenciales Cdi; y, c) solo dos (*Anales de Pediatría* y *Revista Española de Cardiología*) facilitan los Cdi potenciales de cada uno de los integrantes de sus equipos editoriales (tabla 1). Ocho revistas son miembros de COPE y 9 se han adherido a las recomendaciones del ICMJE, según la información incluida en sus respectivos portales de Internet. Dieciséis son editadas por Elsevier, y con la variedad de relaciones que muestran con el COPE y las recomendaciones del ICMJE, se pone de manifiesto la libertad que tiene cada una de ellas con respecto de la editorial.

A lectores y autores les puede llamar la atención que sea excepcional que las revistas hagan mención en sus portales sobre la necesidad de evitar que los revisores presenten Cdi, y que no se publiquen los Cdi potenciales de los miembros de los comités editoriales. Pero esto, sorprendentemente, también ocurre con las 14 revistas que son miembros del ICMJE y, por tanto, autores de sus recomendaciones: el 96%

Tabla 1 Revistas españolas con un factor de impacto superior a 1 en 2017. Declaración en los portales de las revistas de los potenciales conflictos de intereses (Cdl) de los miembros de los equipos editoriales y mención de que los Cdl del revisor impiden la evaluación del manuscrito. Revistas miembro del Committee of Publication Ethics (COPE) y adheridas a las recomendaciones del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)

Revista	Publicación oficial ^a / Editorial	Factor Impacto JCR 2017	Declaración pública de los Cdl potenciales de los miembros del equipo editorial	Mención de que los potenciales Cdl del revisor impiden la evaluación del manuscrito	Miembro del COPE ^b	Adherida a las recomendaciones del ICMJE ^c
<i>Actas Urológicas Españolas</i>	Asociación Española de Urología / Elsevier	1,260	No	No ^d	Sí	No
<i>Allergologia et Immunopathologia</i>	Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica / Elsevier	1,644	No	No	Sí	No
<i>Anales de Pediatría</i>	Asociación Española de Pediatría / Elsevier	1,318	Sí	No ^d	No	Sí
<i>Archivos de Bronconeumología</i>	Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica / Elsevier	2,633	No	No ^d	Sí	Sí
<i>Atención Primaria</i>	Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria / Elsevier	1,148	No	No ^d	No	Sí
<i>Clinical and Translational Oncology</i>	Federación de Sociedades de Oncología Médica / Springer	2,392	No	No	Sí	No
<i>Emergencias</i>	Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias / Saned	3,608	No	No	No	No
<i>Endocrinología, Diabetes y Nutrición</i>	Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición y Sociedad Española de Diabetes / Elsevier	1,268	No	No ^d	No	No
<i>Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica</i>	Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica / Elsevier	1,707	No	No ^d	No	Sí
<i>Gaceta Sanitaria</i>	Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria / Elsevier	1,581	No	Sí	Sí	Sí
<i>Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology</i>	Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica / Esmon	3,457	No	No	No	No

Tabla 1 (continuación)

Revista	Publicación oficial ^a / Editorial	Factor Impacto JCR 2017	Declaración pública de los Cdl potenciales de los miembros del equipo editorial	Mención de que los potenciales Cdl del revisor impiden la evaluación del manuscrito	Miembro del COPE ^b	Adherida a las recomendaciones del ICMJE ^c
<i>Medicina Clínica</i>	No aplicable / Elsevier	1,168	No	No ^d	No	Sí
<i>Medicina Intensiva</i>	Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias / Elsevier	1,755	No	No ^d	No	Sí
<i>Nefrología</i>	Sociedad Española de Nefrología / Elsevier	1,167	No	No	No	No
<i>Neurología</i>	Sociedad Española de Neurología / Elsevier	1,938	No	No ^d	No	No
<i>Revista Clínica Española</i>	Sociedad Española de Medicina Interna / Elsevier	1,184	No	No ^d	Sí	Sí
<i>Revista de Psiquiatría y Salud Mental</i>	Sociedad Española de Psiquiatría y Sociedad Española de Psiquiatría Biológica / Elsevier	2,233	No	No ^d	No	No
<i>Revista Española de Cardiología</i>	Sociedad Española de Cardiología / Elsevier	5,166	Sí	No ^e	Sí	Sí
<i>Revista Española de Enfermedades Digestivas</i>	Sociedad Española de Patología Digestiva / Sociedad Española de Patología Digestiva	1,632	No	No	No	No
<i>Revista Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular</i>	Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular / Elsevier	1,202	No	No ^d	Sí	No

^a Solo se mencionan las asociaciones, federaciones o sociedades profesionales españolas; solo se menciona una si la revista pertenece a más de dos sociedades o asociaciones. Por otra parte, estas revistas no son necesariamente las únicas pertenecientes a las asociaciones o sociedades mencionadas.

^b Según información incluida en el portal del COPE (<https://publicationethics.org/members>) el 17 de noviembre de 2018. Elsevier, como editorial, es miembro del COPE, pero esto no significa que todas las revistas que edita también lo sean y aparezcan como tales en el portal del COPE.

^c Según información incluida en el portal del ICMJE (<http://www.icmje.org/>) el 17 de noviembre de 2018. Los miembros del ICMJE son: *Annals of Internal Medicine*, *The BMJ*, *Bulletin of the WHO*, *Deutsches Arzteblatt*, *Ethiopian Journal of Health Sciences*, *Iranian Journal of Medical Sciences*, *JAMA*, *Journal of Korean Medical Science*, *Lancet*, *New England Journal of Medicine*, *New Zealand Medical Journal*, *PLOS Medicine*, *Revista Médica de Chile* y *Ugeskrift for Laeger*.

^d Desde el portal de la revista, cliqueando en 'Publique en esta revista', luego en 'Ética editorial' se accede a 'Reviewer bias' donde, en inglés, se informa de que el revisor debe informar al director de la revista si presenta algún Cdl potencial y, por ello, descartarse como revisor del manuscrito.

^e Desde el portal de la revista, cliqueando en 'Normas de publicación', luego en 'Información para revisores' y luego en '1. Información para revisores. Elsevier Reviewer hub' se accede a una información, en inglés, en donde se especifica que si el revisor potencial tiene algún potencial Cdl debe comunicárselo al director de la revista.

Estos ejemplos (d y e) de acceso a información referente a los revisores es inadecuada porque no se encuentra en el propio portal de la revista (como sí ocurre con los requerimientos de declaración de los potenciales Cdl de los autores) y porque la información se facilita en inglés.

solicita la declaración de los Cdl potenciales de los autores de los manuscritos, pero solo el 36% tiene en sus portales las políticas de los Cdl relativas a los revisores y a los equipos editoriales, y solo el 14% informa de los potenciales Cdl de cada miembro del comité editorial⁴. Por tanto, las revistas españolas y las del ICMJE se muestran muy exigentes con los autores, pero notablemente laxas con la transparencia de los requisitos que deben aplicar a las personas involucradas en el trabajo editorial: los revisores y los comités editoriales.

Es difícil entender por qué las revistas no hacen públicas sus políticas para los revisores —aunque de hecho las tengan y las pongan en práctica—, y por qué los equipos editoriales se niegan a publicar sus propios Cdl potenciales. Recientemente, sin embargo, el comité editorial de *Anales de Pediatría* decidió hacer públicos sus potenciales Cdl⁵. Revisando los Cdl de los equipos editoriales de las dos revistas españolas que obran de este modo, se observa que de forma narrativa o de forma estructurada, la información publicada es relevante, pues el lector puede conocer una información que ya tiene de los autores de los artículos. La situación descrita debiera corregirse, al menos entre las revistas que son miembros del COPE¹ o que se han adherido a las recomendaciones del ICMJE².

Bibliografía

1. Committee on Publication Ethics, COPE. Kleinert S, Wager E. Responsible research publications: international standards

for editors. A position statement developed at the 2nd World Conference on Research Integrity, Singapore, July 22-24, 2010 [consultado 22 Nov 2018]. Disponible en https://publicationethics.org/files/International%20standard_editors_for%20website.11_Nov.2011.pdf.

2. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals [consultado 22 Nov 2018]. Disponible en <http://www.icmje.org/recommendations/>.
3. Dal-Ré R, Marušić A. Are journals following the ICMJE recommendations complying with conflicts of interest disclosure. *Eur J Intern Med*. 2018;57:e17-9.
4. Marušić A, Dal-Ré R. Getting more light into the dark room of editorial conflicts of interest. *J Glob Health*. 2018;8:010101.
5. Rey C, Alsina L, Antón M, Cano A, Solís G. Conflicto de intereses de los editores. *An Pediatr (Barc)*. 2018;88:296-7.

Rafael Dal-Ré

Unidad de Epidemiología, Instituto de Investigación Sanitaria-Fundación Jiménez Díaz, Hospital Universitario, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España
Correo electrónico: Rafael.dalre@quironsalud.es

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2018.12.002>
1695-4033/

© 2018 Publicado por Elsevier España, S.L.U. en nombre de Asociación Española de Pediatría. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).